



**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO  
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**“LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SC-CEDHJ-028-2019  
PARA LA ADQUISICIÓN DE:  
“PUERTAS CORREDIZAS DE CRISTAL PARA EL AUDITORIO  
DEL 2º PISO DEL EDIFICIO DE LA CEDHJ”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día 23 de septiembre de 2019 en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el primer piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; Se hace constar que derivado del acuerdo de la tercera sesión extraordinaria 2019, así como de la sesión ordinaria del 30 de abril del Comité de Adquisiciones, mediante el cual se designó por unanimidad de votos a la integrante del Comité para las licitaciones sin concurrencia, la C. Josefina Ramírez Yáñez, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; quien fue debidamente notificada el 20 de septiembre del presente año, para el desarrollo de la licitación en comento; así como también se deja constancia de la presencia de Roberto Llamas Macías, Secretario Ejecutivo; Nayeli Sofía Gómez Rodríguez Secretaria Técnica, María Nathalie Tapia Gil por parte del Órgano Interno de Control, a efecto de desarrollar el acto de FALLO para la Licitación Pública Local LPL-SC-CEDHJ-028-2019 para la adquisición del: **“PUERTAS CORREDIZAS DE CRISTAL PARA EL AUDITORIO DEL 2º PISO DEL EDIFICIO DE LA CEDHJ”**, de conformidad con lo establecido en el punto 6 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

**ANTECEDENTES**

I. El día 19 de septiembre de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación de propuesta y se dejó constancia del registro de los participantes que participaron en la presente licitación, por lo cual se informó que hay 3 propuestas, las cuales se registraron de conformidad a lo establecido en el punto 5.1 de las BASES, siendo las siguientes:

No.	Nombre de los participantes	Fecha y hora de presentación de propuesta
1	Roberto Dionicio Linares Franco	10:47 horas 19-septiembre-2019
2	Carlos Alberto Prado Vargas	12:10 horas 19-septiembre-2019

II. Se Realizó una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 5.2 de las bases de la convocatoria, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición y demás elementos requeridos en la convocatoria.

III. Se realizó el estudio detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

No.	Documentos requeridos de la proposición	Roberto Dionicio Linares Franco	Carlos Alberto Prado Vargas
1	Copia simple de identificación vigente	Cumple	Cumple
2	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple
3	Anexo 1 Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple
4	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple	Cumple
5	Anexo 4.1 Declaración para persona física	Cumple	Cumple
6	Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	Cumple
7	Propuesta económica	Cumple	Cumple

*Jalisco*  
*Roberto Dionicio Linares Franco*  
*Carlos Alberto Prado Vargas*

IV. Acto seguido, se procedió a realizar la apertura y análisis de las propuestas económicas de los PARTICIPANTES que cumplieron cuantitativamente con los entregables, conforme al punto 5.3 de las bases de lo cual se señalan los montos de la siguiente manera:

El participante Roberto Dionicio Linares Franco CUMPLE en la parte cuantitativa al presentar los entregables conforme al punto 5.2 de las bases, adicionalmente presenta una propuesta económica de conformidad con el 5.3 de las mismas, por la cantidad total de \$97,503.80 (Noventa y siete mil quinientos tres pesos 80/100 m.n.).

El participante Carlos Alberto Prado Vargas CUMPLE en la parte cuantitativa al presentar los entregables conforme al punto 5.2 de las bases, adicionalmente presenta una propuesta económica de conformidad con el 5.3 de las mismas, por la cantidad total de \$32,480.00 (Treinta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.).

Con base en el anterior análisis derivado de la revisión de las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen, elaborado por la unidad requirente y suscrita por el área solicitante:

Dentro de la revisión se considera lo estipulado en el punto 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

Derivado de ello, para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas objeto de esta Licitación, se determinó lo siguiente:

1. El participante Roberto Dionicio Linares Franco CUMPLE con los criterios de evaluación y adjudicación en el apartado 6 en sus puntos a y b de las bases.
2. El participante Carlos Alberto Prado Vargas CUMPLE con los criterios de evaluación y adjudicación en el apartado 6 en sus puntos a, b, y c de las bases.

Por lo anterior, se

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Se adjudica la presente licitación por lo que ve al participante Carlos Alberto Prado Vargas, por un monto de \$32,480.00 (Treinta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.) incluido el IVA; por ser la propuesta más solvente, de conformidad con las bases de licitación en el apartado 6, que señala:

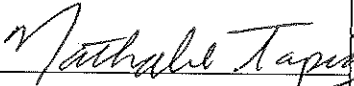

- a. Apego a las especificaciones requeridas en las bases.
- b. Cumplimiento de la presentación de todos los documentos y requisitos contenidos en las bases.
- c. El precio más conveniente.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 12 de la convocatoria, se le informe al PARTICIPANTE adjudicado que dentro de los 8 días hábiles posteriores a la publicación del

presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y el PARTICIPANTE adjudicado.

Siendo las 14:49 catorce horas con cuarenta y nueve minutos de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

**POR EL COMITÉ**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>Xavier Orendain De Obeso</b> Suplente: Lic. Josefina Ramírez Yáñez	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
<b>Jesús P. Brizuela Villegas</b> Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
<b>Nayeli Sofía Gómez Rodríguez</b>	Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité	
<b>Roberto Llamas Macías</b>	Secretario Ejecutivo y Jefe de Servicios Generales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	